EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULAIASA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULAIASA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Guzmán Maspons, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Octavo del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El importe del capital social de INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULAIASA S.A., es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas y negociables, de un mil sucres cada una....." "ARTICULO OCTAVO: LAS ACCIONES.- La compañía emitirá cinco mil acciones de un mil sucres cada una de ellas,...."

ACLL/CMdeI